

06AT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 970-2004-J-OPD/LNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 28 de Diciembre del 2004

Visto el Oficio Nº 301-2004-OETDS/MINSA de fecha 07 de diciembre del 2004 de la Oficina Ejecutiva de Transparencia y Defensoría de la Salud del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Director Ejecutivo de Transparencia y Defensoría de la Salud del Ministerio de Salud solicita a la Jefatura del Instituto Nacional de Salud que se vacune en forma gratuita a la menor Roxana Fabiola Valdez Guardamano contra la Hepatitis A y B, por falta de recursos económicos;

Que, los artículos II y VII del Título Preliminar de la Ley Nº 26842- Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público y que el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menores recursos;

Que, el artículo 76º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el criterio de Colaboración entre Entidades para el cumplimiento de sus funciones ;

Que, mediante Informe Nº 525-2004-DG-CNSP/INS el Director General del Centro Nacional de Salud Pública, manifiesta que su Centro cuenta con disponibilidad de la vacuna solicitada; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- EXONERAR del pago de tres dosis de vacuna contra la Hepatitis A y B solicitado por la Oficina Ejecutiva de Transparencia y Defensoría de la Salud del Ministerio de Salud a favor de la menor Fabiola Valdez Guardamano, según detalle:

Cantidad	Descripción	Precio Total
03	Vacuna contra Hepatitis A y B	S/. 330.00

Total (Trescientos Treinta y 00/100 Nuevos Soles)

S/. 330.00

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a los órganos de la Institución que corresponda.

Regístrese y Comuníquese

Wapuin
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto a interesado. Registro Nº 013 Lima 30/12/04
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO

